

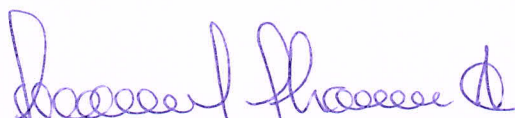


Resolución Legislativa N°. 007-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 22 de enero de 2015.

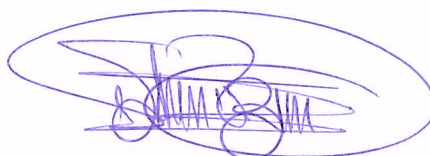
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 22 de enero del 2015, las 10H48.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 02-SG-2015 del día miércoles 21 de enero del 2015, en el sexto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió reintegrar a sus funciones de Concejal Principal al señor Patricio Flores Cabezas, una vez que ha presentado el certificado médico de la clínica CUBACERTER avalado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, MOCIÓN presentada por el señor Concejal José Montenegro. Notifíquese a las Direcciones correspondientes del Gobierno Municipal, a fin de dar el trámite respectivo a la presente resolución.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

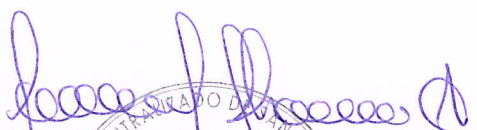
CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 007-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 22 de enero del 2015.- San Miguel de los Bancos, 22 de enero del 2015, a las 11h02.- LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

